

EL DIARIO MURCIANO

DIRECCION. CALLE DE VICTORIO, 33. —PRECIO DENTRO Y FUERA DE MURCIA. UNA PESETA AL MES.—NUMERO SUELTO, CINCO CENTIMOS



D. O. M.

LA SEÑORA

DOÑA ISABEL SOLER PEREZ VIUDA DE CREMADES HA FALLECIDO

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus desconsolados hijos D. Antonio, D. José y Doña María, hijos políticos doña Concepción Amoraga, doña Soledad Martínez y D. Salvador Lacarcel, nietos Doña María Cremades Martínez y D. José Parra Cremades, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos y personas piadosas encomienden á Dios el alma de la finada, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Murcia 31 de Julio de 1906

Su funeral y entierro se verificaron ayer en la parroquia de San Lorenzo.
CASA MORTUORIA: SAURIN, 7.

AL DIA

Es muy desconsolador tener que confesarlo, pero fuerza mayor obliga. Es lo cierto, que en nuestro país la opinión pública vive más, mucho más despreocupada que nuestros gobernantes y nuestros políticos, sobretodo aquello que más afecta al bien común, como es el engrandecimiento y prosperidad de la Patria.

Muy pocos, contadísimos serían los españoles que pasada la primera impresión que puede producir el planteamiento de un grave problema, no haga una mueca de desprecio después y sonría irónicamente al hablarles de la cuestión.

En España solemos quejarnos continuamente de una ma-

nera maquina de los gobiernos y no sabemos ya si estos educan á las masas con sus actos ó las masas educan á los políticos con su pasividad, muestra inequívoca de aceptación y conformidad en todo cuanto hacen los constituidos, pinta á nuestro pueblo como uno excesivamente desengañado y con resignación á prueba de desaciertos, catástrofes y demás calamidades.

Así queremos creerlo y entonces fuerza será tener que culpar á la opinión, á esa gran mayoría, que solo se preocupa de estadísticas taurinas y de fiestas insustanciales, de cuanto malo sucede en el país.

Falta valor cívico en cierta clase, conocimiento del derecho del ciudadano en muchos, ignorancia en una tercera parte de los españoles. He ahí el

origen de todas las desdichas que nos afligen y de las que nos amenazan en el día.

Los malos representantes de la nación no pueden ser elegidos nada más que por malos ciudadanos ó ciudadanos ignorantes y pusilánimes.

¿A qué pues culpar á nadie de tanto desacierto? Busquemos el daño por su raíz y si ésta empieza á deshacerse combatida por la carcoma, procuremos renovarla con otras más fuertes que produzcan frutos vigorosos y sanos.

La más ardiente labor del ciudadano que por suerte vió la luz de su derecho, debe ser difundirla por todas partes, por todos los lugares donde haya oscuridad y conforme aquella crezca y se introduzca por todos lados, que vaya desde la ciudad populosa

al villorrio humilde, aquel día se habrá dado el primer paso de regeneración.

Mientras tanto, no espereuos comentando entre bostezo y bostezo. Eso es aburrido, no salimos de rutinas que segundarán muy bien de no desterrar los que por ellas viven elevados y satisfechos.

La opinión pública duerme; que sacuda su inercia y entonces no habrá quejas.

Hasta entonces, no espereemos nada nuevo.

POR EL MUNDO

EL DERECHO A ESTORNUDAR

Ante los tribunales de Mulhausen, en Turingia, se ha visto hace poco un curiosísimo proceso en el que se ha consagrado un derecho que hasta ahora nadie había discutido: el estornudar.

Un honorable habitante de dicha localidad se paseaba en la plaza del mercado cuando, en el preciso instante en que un tranvía eléctrico pasaba junto á él, se le ocurrió estornudar.

El estruendo producido por las fosas nasales fué tan formidable que el conductor del tranvía, creyendo que el ruido procedía del vehículo, refrenó bruscamente, inquieto por las consecuencias del supuesto accidente.

La parada sobrevino tan en seco, que los viajeros fueron proyectados con violencia, y todos resultaron contusos, algunos gravemente. Casi todos presentaron reclamaciones judiciales contra la Compañía, y ésta, á su vez, entabló querrela contra el estornudador.

El involuntario causante de tantos daños fué condenado á cinco marcos de multa, por haber turbado la paz pública; y, no conforme con esta sentencia, que consideraba injusta, apeló y ganó el recurso. Pero fué objeto á seguida de una nueva demanda, y esta vez por parte del procurador imperial, que lo calificaba de autor de desórdenes.

El demandado, entonces, requirió informe de los médicos forenses, quienes probaron que la nariz del procesado, obstruí-

da por los pólipos, no podía tornudar menos escandalosamente.

El resultado final fué, pues, la victoria del tremendo estornudador.

VERDULERO HERIDO

Anteayer á las doce ocurrió un suceso en la calle de la Frenaría, que causó gran alarma y muchas carreras.

Antonio Olivares Simón, de 23 años de edad, natural de Jumilla, domiciliado en esta capital, en la calle de Isabel la Católica, iba vendiendo hortalizas con un carrito.

Otro sujeto llamado José Clemares López, de 30 años de edad, domiciliado en la calle del Porche de San Antonio, que, según parece, tiene perturbadas sus facultades mentales, le pidió un melocotón.

El hortalicero se lo negó y por solo este motivo sacó una navaja, dándole dos cortes en el lado izquierdo de la cara, uno de ellos de seis centímetros de extensión.

Realizada la agresión se refugió el agresor en el estanco de la citada calle de la Frenaría; metiéndose en las habitaciones interiores, con la navaja ensangrentada en la mano, dando un susto mayúsculo á la esposa del estanquero y sus hijos, los que salieron llorando á la calle.

El jefe de los serenos Sr. España, penetró en la aleoba donde se refugió el agresor, desarmándolo y llevandoselo detenido.

El herido fué conducido al hospital, donde quedó después de curado.

El juzgado de la Catedral entiende en el asunto.

Postales

Se han recibido nuevas colecciones en casa de Clemares, Platería, 56.

Señoras

Antes de arreglar vuestro tocador, pasad por la perfumería de García Morell.

Fábrica: Merced, 16—Sucursal, Trapería, 5.

Mortadela de Bolonia y Salchichón de León.

Casa de Pedreña.—MURCIA

